

ASTURIAS

UGT se suma a CC OO y Anpe y recurre la sentencia sobre la carrera profesional

30.06.09 - AGENCIAS| GIJÓN

«Es la postura más correcta». Así justificó ayer el secretario general de FETE-UGT, Daniel Rodríguez, la decisión del sindicato de recurrir la sentencia del TSJA que anula la carrera profesional, sumándose a CC OO y Anpe. Se trata, según Rodríguez, de la mejor fórmula para establecer la futura negociación con el Principado y para que todos los sindicatos puedan seguir cobrando el plus. UGT confía que, antes de que se pronuncien los jueces, el problema esté resuelto.

En este sentido, el sindicato tiene «muchas expectativas puestas» en la reunión convocada para hoy por el ministro de Educación, Ángel Gabilondo, para retomar la negociación sobre el Estatuto Básico del Docente. Antes de iniciar el X Congreso de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la UGT, Daniel Rodríguez afirmó que si el ministro les ha convocado es porque hay intención de recuperar la negociación y destacó que hay dos temas «aparcados»: la jubilación voluntaria y el de la evaluación y acreditación. «Esperamos que sea verdad que el ministro nos plantea un pacto social por la educación, porque es hora de dejar atrás las luchas partidarias para lograr un acuerdo, en el que todos deberemos dejar algo en el camino», apuntó.

Por su parte, Suatea celebró ayer la reapertura del diálogo con el ministerio. «La mera existencia de esta convocatoria deja más en evidencia al Principado y a FETE-UGT y CC OO, responsables de la no convocatoria de la mesa sectorial de Educación en Asturias».




. Riopedre y Migoya conversan con los representantes de UGT. / J. DÍAZ

[Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad](#)

| Comparte esta noticia -



¿Qué es esto?



Plan
Precio
Seguro

¿ Tienes un plan mejor para estas vacaciones ?

Si encuentras una oferta mejor te la igualamos.
Y si después de reservar baja el precio te devolvemos la diferencia. GARANTIZADO POR ESCRITO

Sólo hasta el 30 de Junio

Tener

8 días / 7 noches en t
desde 250

Martes 30 de junio de 2009 Personalice Ine.es | Modifique sus datos | Contacte con Ine.es | RSS

Ine.es

NOTICIAS

Asturias

HEMEROTECA »
EL TIEMPO »



INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN/BLOGS

GENTE

Oviedo Gijón Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro **Asturias** España Internacional Socie

Ine.es » Asturias



UGT también recurre la sentencia que anuló la carrera profesional

SUATEA confía en que la reunión de hoy con el Ministro reabra el diálogo sobre el Estatuto Docente



Oviedo, J. A. A.

UGT ha decidido recurrir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias que anuló la carrera profesional por falta de base legal. El secretario general de FETE-UGT, Daniel Rodríguez, anunció que los servicios jurídicos de su organización formalizaron dicho recurso ayer por la mañana. El sindicato ANPE ya avanzó la semana pasada que recurriría dicha sentencia. Daniel Rodríguez aseguró ayer que ese recurso es la postura «más correcta» para establecer la futura negociación con la Administración autonómica y para que todos los funcionarios puedan seguir cobrando el dinero a cuenta de la carrera profesional. «A partir de este momento nos pondremos a negociar con la Administración para dar una solución a ese asunto», dijo Rodríguez.

Por su parte, el sindicato de enseñanza Suatea, que apoyó el recurso que dio origen a la anulación de la carrera profesional, celebró la reapertura del diálogo con el Ministerio de Educación, que se reúne hoy con los sindicatos del área. Para el sindicato «se trata de una noticia importante: el nuevo Ministro rompe dos años de silencio en los que no hubo avances». Para SUATEA, «hay numerosos temas pendientes con el Ministerio de Educación, como la reforma de la LOE o el Estatuto Docente». El desarrollo de este estatuto es vital para dotar de soporte legal a la carrera profesional en Asturias.

COMPARTIR



¿qué es esto?

 ENVIAR PÁGINA »

 IMPRIMIR PÁGINA »

 AUMENTAR TEXTO »

 REDUCIR TEXTO »

Envío De SMS Masivos - Máxima Calidad Garantizada
 Cobertura Mundial. Alta Gratis www.Mensatek.com/SMSMasivo

Anuncios Google

NOTICIAS
AvilésHEMEROTECA »
EL TIEMPO »

lne.es noticias

Google

INICIO NOTICIAS DEPORTES ECONOMÍA OPINIÓN/BLOGS GENTE OCIO VÍDEO SERVICIOS

Oviedo Gijón **Avilés** Cuenca Oriente Occidente Centro Asturias España Internacional Sociedad y Espectáculos Sucesos Galería Última

lne.es » Avilés

Desde el cobayu

La carrera profesional

n La negligente actuación del Gobierno asturiano en un asunto que afecta a 14.000 funcionarios y asombra a toda la sociedad

**JAVIER FEITO** La carrera profesional permitió hace

dos años y medio que muchos funcionarios de

Asturias mejoraran sus salarios con una subida cuantiosa en sus nóminas, al margen de un pago único aquel alegre mes de ya no recuerdo, pero era de obligado cumplimiento solicitarla y al ser literalmente «un cheque en blanco» algunos firmaron y otros no, cada cual tomaba su decisión.

Ahora todos parecen ser culpables y las posiciones son diversas: los funcionarios firmantes son culpables por solicitarlo (algunos les llaman ladrones, rufianes y aprovechados); los que no lo solicitaron quieren cobrarlo; otros ajenos a todo piden que se devuelva lo cobrado; los sindicatos son culpables por no oponerse o por apoyarlo, el Gobierno por pagarlo, los jueces por anularlo y todos a la gresca.

La idea de la carrera profesional era excelente, porque sólo era eso, una idea. A mayor productividad mayor incentivo salarial, y así se vendió como una medida electoralista, que ahora niegan (aunque como fue justo antes de las elecciones, ¿quizá tenga otro nombre?, ¿preelectoralista? ¿incentivo?... ¡Por favor, un poco de respeto para la sociedad asturiana que otorgó su confianza a través de un voto libre y consciente!

El hecho es que se pagó un dinero de más con respecto al mes anterior a quienes habían firmado y lo insertaron en las nóminas como «complemento de productividad incentivo de rendimiento» y no como «carrera profesional». Servía, según se decía, para compensar la diferencia salarial entre los funcionarios asturianos, de los peor pagados del Estado español, y los de otras comunidades autónomas, y efectivamente cumplía la premisa de acercar salarialmente al funcionario asturiano con los de otras autonomías.

No quiero entrar en el debate, infructuoso y arduo para mí, sobre si se seguirá cobrando el plus, si se deberá devolver, si quienes no cobraron tienen derecho a percibirlo, si todos cobrarán por otra partida presupuestaria o si se acabó toda la carrera profesional con la sentencia del TSJA. Porque desde mi punto de vista las causas y consecuencias son meridianamente claras y están perfectamente enfocadas.

Ahora el sindicato ANPE recurre la sentencia del TSJA al Tribunal Supremo, dando la cara por todos para evitar las devoluciones cobradas y ganar tiempo en la negociación, que tanto rehúye la Consejería de Educación y Ciencia, como primer interlocutor. Además, pensándolo bien, ¿qué podemos esperar de la Consejería de Administraciones Públicas y portavoz del Gobierno del Principado de Asturias si no es capaz ni de publicar correctamente una simple y rutinaria convocatoria de oposiciones a la enseñanza Primaria? Este año han sido tres correcciones de errores en el BOPA y el año pasado otras tantas, para unas simples oposiciones docentes que se convocan todos los años.

¿Es efectivamente una carrera de profesionales? ¡Claro que sí!, una carrera de los profesionales políticos del escaqueo, que echan a correr, agachando la cabeza para no dar las explicaciones que tienen la obligación de dar a los 14.000 funcionarios y a la sociedad asturiana, para hacernos entender por qué después de más de dos años no han sabido o querido desarrollar la carrera profesional. ¿Por qué no han hecho caso de la moción aprobada en el Parlamento asturiano que en junio de 2008 instaba al Consejo de Gobierno a regular algunos tramos de la carrera profesional? Esto es lo que deben explicar desde el Gobierno asturiano, ¿cómo es posible que en más de dos años no fueran capaces de desarrollar normativamente el tema?

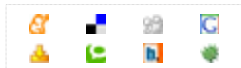
Mi respuesta es clara: porque la incompetencia de quienes nos gobierna es producto de la dejadez permanente en sus funciones, reman en una Administración pública que navega a la deriva y cada vez más frecuentemente quedan varados en las orillas de la improvisación política, que es la única idea clara que tienen, en consonancia con la de su jefe en Madrid. Y porque además aprobaron la carrera profesional sin un solo euro encima de la mesa; puesto que no había dinero presupuestado, no desarrollaron los siguientes tramos de la carrera profesional y ahora nos encontramos en un desconcierto, producto de su desgobierno.

Les hubieran podido ser de ejemplo para desarrollarla varios precedentes como los tramos de investigación en la Universidad, los incentivos de productividad de las empresas privadas, los pluses por ventas a los comerciales y un sinnúmero de casos claros de productividad y rendimiento en el trabajo. Pero lo más cómodo era hacer oídos sordos a las demandas del desarrollo profesional y esperar a que el TSJA lo anulara, porque pagar menos en estos tiempos es un alivio para las maltrechas cuentas de nuestra Asturias querida y alguno en privado se estará frotando las manos por el ajuste de contabilidad que puede hacer a su favor.

Seguramente muchos no se esperaban este final de caos y por el momento los sueldos bajan y nadie da explicaciones. El presidente asturiano no pedirá responsabilidades políticas, porque el máximo responsable de tener el Gobierno que tiene, es él.

Paz y amor para las «avestruces políticas asturianas» que nos gobiernan y que no se atreven a dar la cara y responsabilizarse de sus actos, al menos que pidan perdón por los errores cometidos y no quieran trasladar la culpa a quienes reclamaron lo que consideraban sus derechos.

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

Envío De SMS Masivos

Máxima Calidad Garantizada Cobertura Mundial. Alta Gratis

www.Mensatek.com/SMSMasivo

Anuncios Google